



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 8

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	MEJORA CONTINUA
Dependencia:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Tipo de auditoria o seguimiento:	AUDITORIA INTERNA
Fecha entrega del Informe	23/06/2020

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Verificar que las actividades asociadas al proceso de MEJORA CONTINUA se desarrollen cumpliendo con los requerimientos de las normas ISO 14001:2015 y demás requisitos de la entidad. Igualmente, verificar la aplicación de los lineamientos transversales establecidos en el proceso de Gestión Documental.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

La auditoría abarca el proceso de **Mejora Continua** aplicando las actividades relacionadas con la asesoría en la Planificación, **implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental** durante el periodo comprendido entre el 01 Julio de 2019 y el 29 de mayo de 2020. La auditoría se realizará del 17 al 19 de junio de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso de la norma ISO 14001:2015, comprenderá el ciclo PHVA de la caracterización del proceso, los documentos asociados al proceso y sus procedimientos. La auditoría se desarrolló teniendo en cuenta el procedimiento MC-PT-12 - Auditorías internas a los sistemas de gestión ejecutadas por la segunda línea defensa.

Los requisitos aplicables al proceso auditado fueron los definidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión - DE-MA-02, versión 8, vigente desde el 27 de noviembre de 2019 y los que el equipo auditor considere pertinentes.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante los días 17 y 18 de junio de 2020 se realizó el ejercicio de auditoría interna, de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 14001: 2015, aplicables al proceso de Mejora Continua específicamente a las actividades a cargo del GIT de Gestión y Desempeño Institucional

Entrevistas y revisión documental asociada a las actividades claves del proceso:

Para evaluar el cumplimiento de los requisitos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1, 6.2 (NTC-ISO 14001) se realizó una entrevista y revisión documental sobre actividades claves del proceso, en la que se contó con la participación de la Coordinadora del GIT de Gestión y Desempeño Institucional y la funcionaria líder del SGA.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 8

- Política del Sistema Integrado de Gestión, de los objetivos estratégicos institucionales: se evidencia conocimiento sobre el Plan Estratégico 2018-2022 de la entidad y su alineación con el Plan de Acción 2020 del proceso.
- Objetivos institucionales sobre la Gestión Ambiental: se evidencia conocimiento y aplicabilidad durante la realización de las labores, se verificó la correlación de los objetivos ambientales y estratégicos, se evidencia el seguimiento al cumplimiento de estos, **No conformidad** “formalizar la matriz “objetivos ambientales del MRE” en el sistema maestro para poder conocer la vigencia y seguimiento a las metas establecidas.
- Definición, seguimiento y análisis de indicadores de gestión: se llevan de control en Excel solo se tiene formalizado el indicador (Cumplimiento del cronograma establecido en la matriz de comunicaciones internas y externas para el Sistema de Gestión Ambiental), **No Conformidad** por incumplimiento en el requisito ya que no se tiene en cuenta el mecanismo oficial de medición para los indicadores. No hay evidencia de la decisión o excepción para justificar el desarrollo de estos indicadores por medio de la matriz “objetivos ambientales del MRE”, es importante tener la hoja de vida del indicador y su trazabilidad.
- Identificación y autoevaluación de riesgos y oportunidades en el proceso: Se evidencio el riesgo “Incumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al Ministerio de Relaciones Exteriores” formalizado de acuerdo con la metodología establecida por la Entidad, es necesario finalizar la implementación del plan de mejoramiento en curso para articular los riesgos con el contexto estratégico.
- Planes de mejoramiento definidos e implementación de los mismos a partir de las no conformidades identificadas: Se encuentra en ejecución plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos de Icontec por lo que dichas acciones solo se podrá evaluar su eficacia cuando se cumplan las fechas de implementación definidas. Es necesario que cuando se requieran modificar los plazos se soliciten con anterioridad a su vencimiento en cumplimiento de lo establecido para el Sistema Integrado de Gestión.
- Caracterización de proceso y documentos asociados: se evidencio que los temas relacionados con el sistema de Gestión Ambiental se encuentran vinculados al proceso de Mejora Continua y para su ejecución se han documentado en los programas MC-PL-02 Gestión integral de residuos peligrosos, MC-PG-01 Gestión integral de residuos sólidos, MC-PG-02 Ahorro y uso eficiente de energía, MC-PG-03 Ahorro y uso eficiente de agua, MC-PG-04 Implementación de prácticas sostenibles y sus correspondientes registros. Lo anterior permite que el proceso cuente con la información necesaria para mantener el conocimiento de la entidad.
- Impacto del Covid-19 en el SGA: Se ha afectado por el tema de comunicaciones y la realización de actividades de campo. A su vez ha beneficiado en la reducción de residuos. Se identificó la necesidad de hacer una campaña gráfica de buenas prácticas ambientales en casa para que los enlaces ambientales las replicaran a los respectivos grupos de trabajo.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 8

- Se evidenció la necesidad de fortalecer los recursos para el sistema de gestión ambiental como aspecto fundamental para cumplir con las actividades previstas y dar una mayor cobertura en todas las áreas del ministerio de relaciones exteriores.

Identificación de Aspectos Ambientales Significativos, requisitos legales y su Evaluación

- La identificación de los aspectos ambientales se realizó para cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. La matriz actualizada con los aspectos e impactos ambientales significativos actualizada y presentada durante la auditoria fue la de fecha 18 de mayo de 2020.
- Una vez identificados los Aspectos Ambientales se realizó evaluación de su significancia para cada proceso. Es importante que metodológicamente se consoliden los aspectos ambientales identificados por el Ministerio para posteriormente realizar la evaluación de significancia con el fin de determinar con mayor rigurosidad el grado de significancia del aspecto ambiental para la entidad.
- Actualmente no se han definido disposiciones para la identificación de aspectos ambientales significativos en la ejecución de proyectos adelantados por el Ministerio.
- Al verificar los aspectos ambientales significativos se pudo evidenciar que el agua residual domestica que figura como AAS no se encuentra asociada a ninguno de los objetivos y programas del Sistema de Gestión Ambiental.
- Para la divulgación de la matriz de aspectos ambientales significativos se realiza mediante un Mailyng en la intranet para que cada funcionario revise e identifique cuales le son aplicables. Es importante fortalecer el método para garantizar la apropiación del conocimiento por parte de los funcionarios.
- Requisitos legales ambientales: la revisión para identificar si existen nuevos requisitos ambientales aplicables se realiza mensualmente por medio de la web, redes sociales de las autoridades ambientales. La actualización de la matriz legal se realiza trimestralmente. La auditada manifiesta que no es fácil la revisión para la identificación de los requisitos legales ya que esta actividad toma bastante tiempo por lo que la revisión trimestral puede emplear de dos o tres semanas revisando la matriz y su cumplimiento, se realiza verificación de la ley 769 de 2002 se eliminó porque fue reemplazada en los aspectos aplicables por la ley 1383 que reforma a la 769 no encontró el registro en la matriz. Se realizó la evaluación de los requisitos legales el trimestre pasado y se actualizó la matriz de requisitos legales incluyendo los requisitos aplicables identificados para dar respuesta al plan de mejoramiento que se generó como resultado del hallazgo reportado en la auditoría externa. Se verificó la aplicación del Decreto 19 de 2012 el cual modifico el artículo 52 de la ley 769 se realizó actualización en mayo 2020 se identificaron 3 normativas, se tiene pendiente para incluir en la matriz de requisitos legales la Resolución 666 de abril 2020, 1811 de 2016, 7333 de 2017, se evidencia incumplimiento en el requisito ya que la matriz no está siendo actualizada una vez se identifique la normatividad aplicable. Con el fin de optimizar la planificación del cumplimiento de los requisitos legales es importante que se definan planes de acción solo para aquellos casos en los que se requieran los mismos para ajustarse al cumplimiento de la normatividad emitida. Es importante que se diferencie la fecha de actualización de la matriz de requisitos legales de la fecha de evaluación de cumplimiento de estos.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 8

Revisión y ejecución del proceso – Programa de residuos solidos

- El programa de Gestión de residuos solidos inicio su implementación en el mes de abril de 2018. Se verifica el objetivo y los indicadores establecidos a través de las inspecciones ambientales realizadas cuatrimestralmente, por emergencia sanitaria la vigencia 2020 no tiene medición. Aunque se cuenta con datos para la vigencia 2019 no se tiene evidencia de la medición y analisis del indicador “apropiación e implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos” para el segundo y tercer cuatrimestre del año 2019.
- Para la elaboración del diagnóstico de acuerdo con lo manifestado por las auditadas se recopilo información relacionada a los aspectos ambientales significativos, requisitos legales, informes de auditoria. Lo anterior no implicó la elaboración de un documento de diagnostico como tal si no la definición de la línea base para la implementación del programa.
- En cuanto a las fuentes de generación se aclaró por parte de las auditadas que las actividades relacionadas con el transporte de personal y aseo de las instalaciones se encuentran clasificadas como actividades administrativas ya que se generan los mismos tipos de residuos en dichas actividades.
- La cuantificación de los residuos se realiza parcialmente a través de los gestores para el material reciclable, escombros, etc. En algunos residuos aprovechables no es posible realizar esta cuantificación debido a su alto costo y por no contar con la bascula requerida.
- En cuanto al manejo interno de los residuos se indago sobre la pertinencia de clasificar internamente los residuos orgánicos aprovechables si se tiene en cuenta que los mismos son entregados a la empresa de recolección de la ciudad de Bogotá y mezclados con los residuos comunes perdiéndose la utilidad de la actividad realizada internamente.
- Las inspecciones para realizar evaluación al cumplimiento del programa se realizan cuatrimestralmente este año, el año pasado se realizaban trimestralmente. Aunque se realizan las inspecciones no se evidencia que esta información se utilice en forma consolidada de la gestión. Esta información debe direccionarse para la revisión por la dirección. Esto es extensivo a todos los programas.

Revisión y ejecución del proceso – Plan de residuos Peligrosos:

- Se revisó el plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos MC-PL-02 evidenciándose una estructura completa en relación la gestión de los residuos peligrosos que se han identificado en la entidad y a los cuales se les han definido acciones para su adecuada gestión. Se identificó que los residuos de pintura y sus derivados empleados en las actividades de remodelación y mantenimiento de la infraestructura física del Ministerio no se encuentran incluidos en el plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
- En el formato MC-FO-31 se registran las cantidades de residuos peligrosos que se generan con el fin de realizar seguimiento de las cantidades generadas de acuerdo con el residuo, especificando el tipo de residuos en

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 8

cumplimiento de la normatividad. Al final de la vigencia se realiza el reporte de los residuos peligrosos en el registro de generadores de registros del Ideam. Este reporte se realiza con la información que suministra cada área.

- En el mes de noviembre de 2019 se generaron luminarias y pilas usadas, verificando la coherencia de la información con la suministrada por las áreas por correo electrónico enviado por mantenimiento en el mes de diciembre cumpliendo las disposiciones de embalaje establecidas. Igual se verificó para las pilas entregadas por prensa. Para la disposición final de los 9 toner entregados mediante acta de entrega del 28 de febrero de 2019 por solution copy mediante formato MC-FO-28 a Gaia Vitare se evidencio que solamente se dispusieron 2 según la certificación No. 12534 emitida por Gaia Vitare sin que se garantice la disposición final de todos los toner que salieron de la entidad.
- No se cuenta con la medición del indicador ya que esta formulada periodicidad anual y este no se ha cumplido su tiempo de reporte.
- De acuerdo con la revisión de la TRD se genera una observación en medio de disposición físico o digital en formato xls que son documentos modificables y los registros no se deben modificar. Se evidencia también que los registros de las bitácoras no se encuentran relacionados en la TRD de I GIT de Gestión y Desempeño Institucional.

Revisión y ejecución del proceso – programa ahorro y uso eficiente de energía MC-PG-02

- Se verifica objetivo del programa optimizar el consumo de energía y la medición del indicador asociado “consumo de energía percapita” para la vigencia 2019 y primer trimestre de 2020 cumpliendo con la meta establecida de 460 kw con su respectivo análisis.

Revisión y ejecución del proceso – programa ahorro y uso eficiente de agua MC-PG-03

- Se verifica el objetivo del programa optimizar el consumo de agua y la medición del indicador asociado “consumo de agua percapita”. El calculo del indicador se realiza bimestralmente revisando los tres bimestres que se han reportado durante el año 2020. Se sugiere ajustar la cantidad de funcionarios en función de la emergencia sanitaria ya que no están asistiendo en su totalidad y si es pertinente calcular este indicador bajo las condiciones actuales al igual que el indicador de consumo de energía. Se cumplen las metas establecidas y se cuenta con los respectivos análisis.

Revisión y ejecución del proceso – Preparación y respuesta ante emergencias.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 8

- Con el fin de afianzar el plan de emergencias se han identificado las amenazas y se encuentra en ajuste el plan de acuerdo con el plan de mejoramiento formalizado para solucionar la no conformidad que se identificó en la auditoría interna realizada el año pasado.
- Se revisó documento preliminar en el cual se han identificado como emergencias ambientales, el derrame de sustancias y residuos peligrosos posterior a una emergencia.
- Se cuenta con una brigada la cual fue capacitada en el manejo de sustancias químicas. No se ha capacitado en las emergencias ambientales identificadas ya que se realizará una vez formalice el plan. No se han presentado reporte de emergencias ambientales.
- Para la integración de la emergencia sanitaria al sistema de gestión se han seguido los lineamientos suministrados por talento humano incluyendo la gestión de residuos que se generan.

5. FORTALEZAS

En desarrollo del proceso de auditoría al GIT de Gestión y Desempeño Institucional se han identificado las siguientes fortalezas:

1. La disposición de los auditados durante el ejercicio de la auditoría.
2. El conocimiento y apropiación del SGA por parte de la Coordinación y líder asignado.
3. El esfuerzo realizado para comunicar las actividades realizadas para la implementación del SGA.
4. La adecuada planificación del SGA considerando los elementos necesarios para garantizar que sus objetivos se desarrollen a través de los programas de gestión.
5. La estructura del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
6. La actualización de los documentos y el uso correcto de la versión de los registros.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Utilizar la matriz de requisitos legales de tal forma que se utilice como instrumento de planificación de las acciones necesarias para cumplir dichos requisitos y una vez cumplidas las acciones solo evidenciar su cumplimiento.
2. Realizar la evaluación de los aspectos ambientales de forma consolidada con el determinar el nivel de significancia para la entidad y no solamente a nivel de proceso ya que puede ser diferente la significancia.
3. Fortalecer el método utilizado para la apropiación del SGA a través de los enlaces ambientales y evaluar las acciones adelantadas por los mismos.
4. Incluir las acciones prevención para minimizar los aspectos ambientales generados en el programa de gestión de residuos tal como se maneja en el Plan de gestión de residuos peligrosos.
5. Es fundamental para garantizar la implementación del SGA la asignación de recursos permanentes que permitan adelantar todas las actividades previstas (mayor cobertura de las inspecciones ambientales, cuantificación de residuos, etc).
6. Aclarar en las TRD el medio de conservación para los casos en los cuales se mencionan como físico y/o digital.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 8

7. NO CONFORMIDAD

ITEM	CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	DESCRIPCIÓN
1	6.2.1	No se tiene evidencia de la aprobación del documento objetivos y metas ambientales versión 5 presentado durante la auditoria el cual debe estar formalizado para el SGA.
2	6.2.1	No se cuenta con la hoja de vida de los indicadores "optimización del consumo de energia", "optimización del consumo de agua" definidos para la medición de los objetivos SGA en el sistema maestro. Adicionalmente, no se tiene evidencia de la medición de los indicadores del programa de gestión de residuos solidos para el tercer y cuarto cuatrimestre de 2019.
3	6.1.2	No se tiene previsto el método para la identificación de aspectos e impactos ambientales en la ejecución de proyectos que se desarrollen y su vinculación al SGA.
4	6.1.1	En la matriz de AAS se ha identificado como significativo las aguas residuales domesticas sin que se definan objetivos y planes para su cumplimiento.
5	6.1.3	Resl. 666 de 2020 Protocolos de Bioseguridad no se encuentra incluida en la matriz de requisitos legales al igual que la res 7373 de 2017.
6	9.1.1 9.3	Aunque se realizan las inspecciones no se evidencia que esta información se utilice en forma consolidada de la gestión. De igual forma esta información no es presentada como información de entrada para la revisión por la dirección.
7	8.1	Los residuos de pintura no se encuentran identificados como residuos peligrosos en el plan de gestión integral de residuos peligrosos, ni se han definido acciones para la gestión de dichos residuos.
8	8.1	De acuerdo con la verificación de los certificados emitidos por los agentes ambientales se puede visualizar que la cantidad certificada por Solution Copy no coincide con la entrega por la entidad en la bitácora. se registró entrega de 9 toner y la certificación esta por 2 unidades de toner.

8. CONCLUSIONES DEL INFORME

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 8

Si bien se identificaron oportunidades de mejora y no conformidades, se concluye que el proceso de MEJORA CONTINUA (GIT Gestión y Desempeño Institucional) requiere implementar los planes de mejoramiento para garantizar la eficacia, adecuación y conveniencia del Sistema de Gestión Ambiental para el cumplimiento de los requisitos de las normas NTC-ISO 14001:2015.

Equipo auditor:

(Sesión Virtual por Teams)

Wilson Erney Buitrago Castellanos.

Contratista.

Auditor Líder.

(Sesión Virtual por Teams)

Laura Liliana Olaya Herrera.

Auditor.

(Sesión Virtual por Teams)

Leonardo Carvajal Hernández.

Jefe

Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020